Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1740/2021

Fecha de Emisión 17/03/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 47/2020 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/03/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CO-12009-20-196869	
ID del Llamado	380689	**Tipo de Procedimineto**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD		
PROVEEDOR	ELECTRICIDAD YACYRETA	**RUC**	366529-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/111	Azadas para agricultor EN ACERO, MANGO DE MADERA, MODELOS PARA JARDIN, TIPO PARA CARPIR, MEDIDA MEDIANO	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	80	23.500	1.880.000
2	1/125	Escalera, METALICA DE 3,5 M CON PROLONGACIÓN A 6 m EXTENSIÓN MANUAL CON CABLE SEGURO. PATAS Y PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD	ALUSTEP	BRASIL	10	680.000	6.800.000
3	1/126	Escalera plegadiza, ESCALERA PLEGADIZA DE 2 MTS DE ALUMINIO. PATAS Y PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	ALUSTEP	BRASIL	10	377.500	3.775.000
4	1/142	Machete, HOJA EN ACERO INOXIDABLE TIPO YACARE	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	100	16.975	1.697.500
5	1/146	Pala, de puntas ancha	UNIDAD	SAN ISIDRO	NACIONAL	50	34.500	1.725.000
6	1/147	Pala de punta	UNIDAD	SAN ISIDRO	NACIONAL	50	38.000	1.900.000
7	1/149	PINZA DE CORTE CORTAR ALAMBRE, CLAVOS Y ALAMBRADOS MANGO ALARGADO PARA FACILITAR EL CONTROL DE CORTE	UNIDAD	PRETUL	CHINA	60	15.375	922.500
8	1/152	Pinzas de punta fina, CORTAR, RETORCER, SUJETAR Y DAR FORMA AL ALAMBRE, PUNTA FINA PARA, CORTACABLES INCORPORADOS	UNIDAD	TRUPER	CHINA	40	41.625	1.665.000
9	1/153	Rastrillos de 16 dientes 16 DIENTES EN CHAPA DE ACERO ESTAMPADA EN UNA SOLA PIEZA EL DIENTE,MANGO DE MADERA	UNIDAD	MAX	BRASIL	60	14.975	898.500
10	1/154	Serrucho, STANDAR PARA CARPINTERIA MANGO DE MADERA, HOJA ANGOSTA DE ACERO LAMINADO	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	50	20.000	1.000.000
11	1/190	Carretilla	UNIDAD	PRETUL	CHINA	30	186.250	5.587.500
12	1/182	Pileta, DE GRANITO DOBLE BACHA	UNIDAD	SAN ISIDRO	NACIONAL	20	118.750	2.375.000
13	1/156	Taladro, POTENCIA DE 500W. EMPUÑADURA AUXILIAR PARA TENER MAYOR CONTROL. BOTÓN DE BLOQUEO DEL INTERRUPTOR PARA MAYOR CONTROL. PORTABROCAS AUTOMÁTICO	UNIDAD	TRUPER	CHINA	30	147.500	4.425.000
							TOTAL:	34.651.000

SON GUARANIES: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 17/03/2021 14:30.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1740/2021

Fecha de Emisión 17/03/2021 - CUADRUPLICADO

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Almacenes Avda. Fernando de la Mora N° 3391 Casi Avda. de la Victoria Asunción horario para la entrega: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una propuesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 17/03/2021

EDUARDO AMARILLA

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 17/03/2021 14:30.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad